

Archivos, memoria, verdad y justicia: la reparación de legajos de no docentes, docentes, estudiantes y graduados de la UNLP

Archives, memory, truth and justice: reparation of files of non-teachers, teachers, students and graduates from the UNLP

Recibido: 03/07/2017 – Aceptado: 11/07/17

Myriam Hara*

myriamhara@hotmail.com

Natalia Salcedo**

nasalcedo@gmail.com

Gerardo Bares***

gerardo.b23f@gmail.com

Ayelén Fiebelkorn****

ayelenfiebelk@gmail.com

Lucía Gandolfi Ottavianelli*****

luciagandolfi@hotmail.com

Resumen: Desde el 2015, una Comisión conformada por un representante de la Prosecretaría de Derechos Humanos, el Archivo Histórico de la UNLP, la Federación Universitaria de La Plata (FULP), la Asociación de Docentes de la UNLP (ADULP) y la

59

* Licenciada en Museología y Repositorios Culturales y Naturales (Universidad Nacional de Avellaneda). Experto Universitario en Gestión Documental y Administración de Archivos (Universidad FASTA). Auxiliar técnico en museo y museóloga (I.S.F.D.Y.T. N° 8, La Plata). Actualmente es la coordinadora del área de conservación del Archivo Histórico de la UNLP, Vicepresidencia Académica, Presidencia de la Universidad.

** Bibliotecaria Documentalista de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Estudiante Avanzada de la Carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información (FHaCE). Instituto de Historia, Teoría y Praxis de la Arquitectura y la Ciudad (HiTePAC) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP.

*** Arquitecto y Urbanista de la facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP. Alumno de la Maestría Paisaje Ambiente Cuidado (IIPAC - Fau), Ayudante Ad honorem cátedra Arquitectura 4 (Fau - UNLP).

**** Profesora de Historia graduada en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Miembro del equipo del Programa Permanente de Derechos Humanos en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la misma universidad. Docente en FHaCE y Becaria doctoral de la UNLP.

***** Profesora de Historia graduada en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Personal no docente en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la misma universidad. Miembro del equipo del Programa Permanente de Derechos Humanos en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNLP.

Asociación de Trabajadores de la UNLP (ATULP), viene llevando a cabo tareas de reparación documental de los legajos de los detenidos-desaparecidos o asesinados docentes, no docentes, graduados, estudiantes y autoridades de la UNLP. Asimismo, algunas Facultades vienen realizando investigaciones y reconstruyendo la historia de vida de las víctimas del terrorismo de Estado en la UNLP a partir de estos documentos. Este artículo describe las tareas realizadas por el Archivo Histórico de la UNLP en este proceso, y las investigaciones realizadas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad a partir de estos legajos, a través del Programa Permanente de Derechos Humanos.

Palabras clave: Legajos – víctimas – terrorismo de Estado – archivos - UNLP

Abstract: Since 2015, a Commission composed of a representative member of the Human Rights Office, the Historical Archive of the UNLP, the University Federation of La Plata (FULP), the Association of Teachers of the UNLP (ADULP) and the Association of Workers of The UNLP (ATULP), has been carrying out documentary reparations of the files from detained-disappeared or murdered teachers, non-teachers, graduates, students and authorities of the UNLP. Also, some Faculties have been carrying out investigations and reconstructing the life history of the victims of State terrorism in the UNLP from these documents. This article describes the tasks carried out by the Historical Archive of the UNLP in this process, and the research carried out by the Faculty of Architecture and Urbanism of this University from these files through the Permanent Program of Human Rights.

Keywords: files - victims - State terrorism - archives - UNLP

Introducción

Desde el 2015, una Comisión conformada por un representante de la Prosecretaría de Derechos Humanos, el Archivo Histórico de la UNLP, la Federación Universitaria de La Plata (FULP), la Asociación de Docentes de la UNLP (ADULP) y la Asociación de Trabajadores de la UNLP (ATULP), viene llevando a cabo tareas de *reparación documental* de los legajos de los detenidos-desaparecidos o asesinados docentes, no docentes, graduados, estudiantes y autoridades de la UNLP. Asimismo, algunas Facultades realizan investigaciones y reconstruyen la historia de vida de las víctimas del terrorismo de Estado en la UNLP a partir de estos documentos.

Durante la Semana de la Memoria realizada en el 2015 y a 39 años del golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976, el Presidente de la UNLP, firmó dos resoluciones inéditas en el ámbito universitario nacional. Mediante la Resolución N° 259/15, se

dispuso “la inscripción de la condición de detenido-desaparecido o asesinado, en los legajos de los docentes, no docentes, graduados y estudiantes de esta Universidad”. Se resuelve “dejar constancia en los legajos de los reales motivos que determinaron la interrupción del desempeño laboral o estudiantil de todos aquellos que fueron víctimas de la última dictadura cívico-militar”, como así también “disponer la entrega de una copia de los legajos donde consta la reparación documental registrada, a los afectados y/o familiares que lo soliciten”. Por su parte, la Resolución N° 260/15, resuelve que “un representante del Archivo Histórico debe formar parte de una Comisión para la reparación documental de los legajos de los docentes, no docentes, graduados y estudiantes de esta Universidad que tengan la condición de detenido-desaparecido o asesinado”.

En este marco, la Prosecretaría de Derechos Humanos y el Archivo Histórico comienzan una minuciosa investigación, que da cuenta de que existen cientos de legajos de personal con datos apócrifos que sirvieron para ocultar la verdadera historia de las víctimas del terrorismo de Estado. Muchos integrantes de la UNLP que fueron desaparecidos o asesinados durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, figuran oficialmente como fallecidos, cesanteados en el cargo o incluso en condición de “abandono de tareas”.

En tal sentido y debido a la magnitud de la tarea producto de la persecución de que fueran víctimas los integrantes de la comunidad universitaria y que los legajos de personal son de guarda permanente¹, y también para poder cumplir con el artículo 3º de la Resolución N° 259/15, que establece “ la conservación y digitalización de los legajos de personal, a fin que se incorporen al Archivo Histórico de la Universidad, sin perjuicio de la guarda del Legajo original por parte de la Dirección General de Personal”, se decidió una división de tareas en la cual la Prosecretaría de Derechos Humanos sería la encargada de coordinar la búsqueda y la reparación de los legajos de personal en las diferentes dependencias de la Universidad². Asimismo, DDHH se ocupa de redactar las resoluciones que dan lugar a la reparación histórica de las víctimas y también de organizar los actos de entrega de los legajos a sus respectivos familiares. Por su parte, el Archivo Histórico es el encargado de ayudar a cada

¹ Por Resolución Presidencial N° 308/11 del expediente N° 100-9001/11, que aprueba la “Tabla de Plazos Mínimos de Conservación de Expedientes y Documentos” y copia del Decreto N° 1571, del Poder Ejecutivo sobre el mismo tema.

² En 2007 dentro de la Prosecretaría de Derechos Humanos se crea el Programa “en nuestra memoria hoy y para siempre”, por Resolución N° 213/07 que en su Artículo 2º autoriza a requerir directamente de las Unidades académicas y Dependencias los Legajos de personal que fueran detenidos-desaparecidos y asesinados por el terrorismo de estado.

Unidad Académica en la tareas de la búsqueda de los legajos de personal³, en su posible reconstrucción a través de otros tipos documentales -cuando los mismos no son encontrados tanto en ficheros como en sistemas informáticos- y en realizar las tareas pertinentes de conservación preventiva, conservación interventiva⁴ y estabilización en los legajos referidos para su perdurabilidad a largo plazo, lo que incluye su digitalización.

El trabajo del Archivo Histórico de la UNLP

El Archivo Histórico es el receptor de los legajos, a los que se le realizan tareas de conservación preventiva e interventiva y estabilización y, una vez terminadas estas tareas, son devueltos a las diferentes Direcciones Generales de Personal de las Unidades Académicas y Dependencias a los que pertenecen, debido a que son los encargados de la guarda del Legajo original⁵.

El personal que lleva a cabo las tareas de conservación se prepara por medio de la utilización de una máscara para nariz y boca para protección de vía respiratoria⁶, guantes descartables de látex y guantes de algodón al 100% para las manos y guardapolvo de trabajo. Asimismo, se confecciona un receptáculo en forma de caja con tres bordes y sin tapa donde se apoyan los legajos y la documentación que se va a intervenir. Esta caja tiene la finalidad de contener el polvo en suspensión y diferentes elementos metálicos, evitando su expansión. La primera tarea es la retirar elementos contaminantes tales como broches de abrochadora, broches clips metálicos mariposas de dos patas, alfileres y otros tipos de ganchos con diversos agarres al papel y cintas adhesivas. Cada foja se limpia en forma individual por anverso y reverso con pinceleta de cerda suave, desde el centro hacia fuera para eliminar el polvo, tierra y oxido de metal y de ser necesario, por la presencia de abundante polvo, se realiza limpieza mecánica con aspiradora con filtro Hepa®. Una

³ Hasta la fecha se repararon los Legajos de personal que figuran en las siguientes Resoluciones de Presidente: Resolución N° 207/15; Resolución N° 1048/15; Resolución N° 933/15 Resolución N° 1026/16

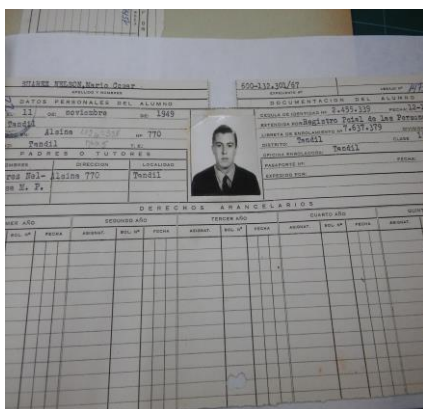
⁴ Conservación curativa o interventiva son todas aquellas acciones aplicadas de manera directa sobre un bien o un grupo de bienes culturales que tengan como objetivo detener los procesos dañinos presentes o reforzar su estructura. Estas acciones sólo se realizan cuando los bienes se encuentran en un estado de fragilidad notable o se están deteriorando a un ritmo elevado, por lo que podrían perderse en un tiempo relativamente breve. Estas acciones a veces modifican el aspecto de los bienes. (Terminología ICOM-CC. Resolución que se presentó a los miembros del ICOM-CC durante la XV. Conferencia Triannual. Nueva Delhi, 22-26 de Septiembre de 2008.)

⁵ Artículo 3° de la Resolución N° 259/15.

⁶ Respirador 3M ® 8210 N95 para Polvos y Neblinas

vez finalizada la limpieza, las fojas se depositan de una en una sobre entretela limpia. En este proceso se estiran los bordes arrugados y pliegues con plegaderas de teflón⁷ virgen. En todos los casos, los broches metálicos que sostenían las hojas y la carátula fueron retirados y se tomó la decisión de no coser los legajos con hilo blanco 100% de algodón⁸, por considerarlo innecesario, ya que se confeccionaron tanto guardas primarias como secundarias e interfoliados para contener las fojas.

Para las guardas primarias e interfoliado, considerando las diferencias de calidad del soporte de los documentos, se utilizó papel de calidad uso médico *Medical Kraft*⁹ de 60gr. Este material de uso médico responde a requerimiento de calidad de archivo.¹⁰ Este tipo de guarda y de papel evita el deterioro físico de la documentación, la sostiene evitando que vuelva a dañarse, evita que se depositen partículas de polvo, como así también la acción de gases contaminantes del ambiente y por ser liviano y evita el aumento del volumen de los documentos de archivo. También se realizaron sobres de cuatro caras en forma de cruz para las fotografías incluidas en los legajos. Una vez que se realizan las tareas en los legajos, se confecciona una carpeta de tres solapas para guardar las fojas y así se aíslan de la carátula original que presenta un papel ácido.



⁷ Politetrafluoroetileno (PTFE)

⁸ Hilo blanco 100% de algodón, marca J&P COATS®

⁹ Sobre este papel, el Archivo Histórico realizó pruebas de PH y de presencia de pasta mecánica por medio del ensayo "a la gota" con fluoroglucinol al 1% que determina la presencia de pasta mecánica en el papel tiñéndolo de violeta y el testeado con tiras reactivas de pH, obteniendo resultados entre pH 7 y pH 9. Además es un papel fabricado con celulosa pura, con baja porosidad, que no posee blanqueadores ópticos y es liso, sin textura. Se puede usar para la guarda de papeles y libros como para la guarda de fotografías en diversos soportes.

¹⁰ Si bien en la Argentina no contamos con materiales con calidad de conservación, según normas ISO, se procuró utilizar insumos de calidad de archivo y tipo conservación y que hayan sido testeados.

relación a la cantidad de estudiantes, graduados, docentes y no docentes detenidos-desaparecidos y/o asesinados: se contabiliza un total de ciento cinco víctimas, de las cuales noventa y tres eran estudiantes.

La FAU se ha caracterizado por una temprana preocupación por vehiculizar políticas de Memoria, Verdad y Justicia. Ejemplos de ello son la demolición, a fines de 1994, del muro de ingreso construido durante el período dictatorial 1966-1973; la construcción del monumento “Recuerdo, Memoria y Compromiso”, inaugurado en 1995; y la elaboración y colocación, en 2015, del *mural de la memoria*, con fotografías de cada uno de los detenidos desaparecidos y/o asesinados a causa del terrorismo de Estado y muertos en el exilio.

En este contexto, y convergiendo con políticas públicas impulsadas por el Estado Nacional (2006-2015) y la UNLP, se enmarca el Programa Permanente de Derechos Humanos de la FAU, aprobado por Resolución 83/15 del Consejo Directivo de dicha Unidad Académica con el objetivo de sostener políticas de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación respecto del accionar del terrorismo de Estado.

Dicho Programa confluyó, en 2016, con el “Proyecto Especial de reparación, digitalización y preservación de legajos de estudiantes de la UNLP víctimas del terrorismo de Estado”, bajo la coordinación y supervisión de la Prosecretaría de Derechos Humanos de la UNLP. Su objetivo consiste en realizar actos reparatorios en legajos de estudiantes de las distintas facultades, iniciando un trabajo acorde a lo estipulado en la resolución N° 259/15 de la Presidencia de la UNLP.

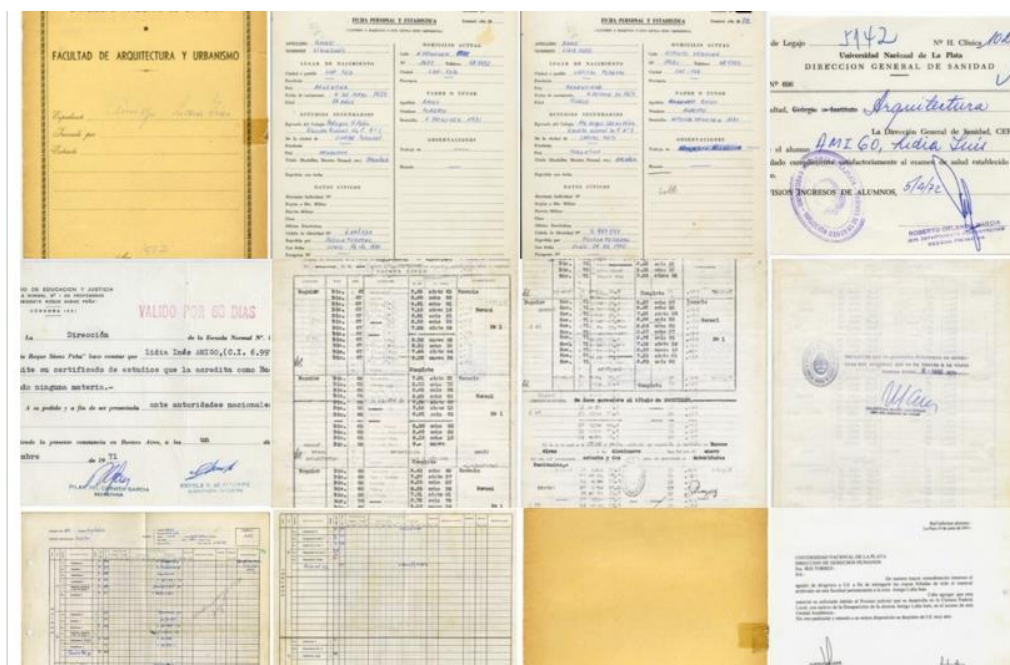
Atendiendo a dichos objetivos, desde la FAU se llevan a cabo diversas actividades: I) la escritura de las biografías de estudiantes, graduados, docentes y no-docentes desaparecidos y/o asesinados a causa del terrorismo de Estado entre los años 1974 y 1983¹³; II) la digitalización de los legajos de los estudiantes y III) la creación de una colección digital. A continuación, se comentará brevemente la articulación de estas tres tareas, realizadas por un equipo interdisciplinario (Bibliotecología, Historia y Arquitectura).

La reconstrucción se lleva a cabo a partir del análisis de fuentes primarias y secundarias. En primer lugar, teniendo en cuenta que un gran porcentaje de las víctimas fueron estudiantiles, una de las principales fuentes primarias la constituyen

¹³Como se afirma en la Resolución 207/16 de la Presidencia de la UNLP, “es posible afirmar que el terrorismo de Estado contra la UNLP, se inició el 8 de octubre de 1974 con el homicidio de Carlos Miguel y Rodolfo Achem a manos de miembros de grupos paraestatales”. Sólo un caso no encuadra con este criterio, dado que la víctima -Gerardo Moisés Alter- fue desaparecida en la República Oriental del Uruguay en el año 1973.

los legajos de estudiantes. Los mismos se encuentran dentro del Fondo Documental perteneciente a la FAU, en la sección Secretaría Académica correspondiente a la subsección de Dirección de Enseñanza.

En su aspecto material, los legajos se encuentran bien preservados, dentro de biblioratos, y organizados en base a un criterio cronológico que se corresponde con el numérico. Dicha información se encuentra sistematizada en la base de datos, a la cual se accede mediante el programa SIU-Guaraní. De este modo, se facilita la ubicación, el acceso y la consulta. Los legajos consisten en una carpeta de cartón de 36 centímetros de alto por 24 de ancho, en cuya portada se indica la unidad académica y se especifica el nombre del estudiante, el año de ingreso y el número de legajo manuscrito en la parte superior del lado izquierdo. Independientemente de pequeñas variables en su contenido, todos incluyen: una hoja de ruta que indica las asignaturas cursadas y los exámenes finales aprobados; una "ficha personal y estadística", donde consta nombre y apellido, lugar de nacimiento, estudios secundarios, datos cívicos, domicilio actual y datos del padre o tutor; un original o copia del analítico de estudios secundarios, certificados de sanidad.



Imágenes legajo 5142/9

Fuente: Dirección de Enseñanza. Secretaría Académica. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Nacional de La Plata, 1972.

Los legajos son digitalizados para asegurar su preservación histórica y, específicamente, para alcanzar los objetivos estipulados en el Proyecto Especial¹⁴: entregar una copia digital de cada legajo al Archivo Histórico de la UNLP a los fines de realizar el acto reparatorio y la entrega de una copia impresa a familiares y/o allegados de las víctimas.

Para llevar a cabo el procesamiento digital se tienen en cuenta los estándares internacionales utilizados por la Biblioteca Nacional de España¹⁵ y por la Universidad de Cornell a través de su tutorial sobre la digitalización de imágenes¹⁶. En primer lugar, se escanean los documentos en formato TIFF manteniendo una resolución de 400 dpi y 300 dpi. En segundo lugar, mientras los archivos TIFF se conservan aparte, para la Colección Digital se convierten en JPG, tratando de reducir el peso de cada imagen a 2 Mb. Por último, se agrupan los archivos JPG en un único documento PDF por cada legajo, lo cual permite su visualización en la Colección digital.

En función de rotular sistemáticamente las unidades documentales compuestas (legajos) y sus sucesivas unidades simples (documentos), se creó un código compuesto del número de legajo de estudiante, seguido de una enumeración consecutiva numérica y subpartes con una letra en minúscula.

Como puede apreciarse, los legajos permiten obtener información fidedigna sobre datos identitarios e itinerarios académicos imprescindibles a la hora de iniciar el proceso de escritura de las biografías de los estudiantes. Estos constituyen una pieza clave que, sin embargo, no aporta otro tipo de información relacionada, por ejemplo, a las trayectorias militantes o las circunstancias de desaparición. En este sentido, una segunda fuente utilizada es el Registro unificado de víctimas del terrorismo de Estado (Ruvte)¹⁷. Allí se sistematiza la siguiente información: nombre y apellido; apodos; lugar y fecha de nacimiento; lugar, fecha y circunstancias del secuestro; si la víctima fue desaparecida y/o asesinada, si continúa desaparecida o bien fueron hallados sus restos; y detalla, por último, el paso por distintos centros clandestinos de detención y dependencias militares y/o policiales, en función de los testimonios brindados en las distintas causas judiciales. En ciertos casos, los datos del Ruvte se complementan con los de bases de consulta pública disponibles en

¹⁴“Proyecto Especial de reparación, digitalización y preservación de legajos de estudiantes de la UNLP víctimas del terrorismo de Estado”, Prosecretaría de Derechos Humanos, UNLP, 2016.

¹⁵<http://www.bne.es/webdocs/Catalogos/ProcesoDigitalizacionBNE.pdf>

¹⁶<https://www.library.cornell.edu/preservation/tutorial-spanish/intro/intro-08.html>

¹⁷Listado de víctimas de desaparición forzada y de asesinato del accionar represivo ilegal del Estado argentino entre los años 1966 y 1983 elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2015).

Internet sobre víctimas del terrorismo de Estado¹⁸.

Aun así, las fuentes descriptas no aluden a las trayectorias vitales de los sujetos en sus experiencias afectivas, ideológicas, militantes o de participación colectiva, dimensiones presentes en la bibliografía histórica y periodística consultada¹⁹ y en materiales disponibles en Internet que actualizan datos sobre homenajes realizados por familiares u organizaciones, hallazgos de los restos de las víctimas, juicios y estado de las causas judiciales.

Según se ha comentado hasta aquí, tanto las biografías como los legajos digitalizados se encuentran albergados en la colección digital "Víctimas del terrorismo de Estado de la FAU". El objetivo es que la misma contenga las ciento cinco biografías -incluyéndose las de docentes y no docentes- y cerca de ochenta legajos digitalizados de estudiantes y graduados²⁰ desaparecidos y/o asesinados a causa del terrorismo de Estado en el período 1974-1983.

La Colección digital fue concebida teniendo en cuenta criterios de archivística, documentación y bibliotecología. Para el registro documental de los datos y tratamiento de las imágenes se optó por el programa OMEKA²¹, utilizado por distintos tipos de museos y archivos en el ámbito tanto nacional como internacional, creado por el Roy Rosenzweig Center for History and New Media²².

Dicho programa permite organizar colecciones de orden temático, registrar datos a través del formato internacional de metadatos Dublin Core y añadir nuevos por cada tipo de elemento (textos, imágenes, historias orales, sonidos, sitios web, planos, eventos, hipervínculos, e-mails, recursos interactivos, data sets, personas, servicios, softwares). Tiene, también, capacidad para gestionar y almacenar distintos tipos de archivos (pdf, .ppt, .doc, .xml, .html, .mp3, .mp4, .divx, .gif, .tif, .jpeg), interoperabilidad de metadatos con otros sistemas a través del protocolo OAI y,

¹⁸ Tales como: Parque de la Memoria, Ciudad de Buenos Aires [disponible en: <http://parquedelamemoria.org.ar/>], Nómina de desaparecidos y asesinados de la UNLP [disponible en: <http://hosting2.unlp.edu.ar/derechoshumanos/>], Baschetti, Roberto "Militantes del peronismo revolucionario uno por uno" [disponible en: <http://www.robertobaschetti.com/>].

¹⁹ Ejemplos de ello son las siguientes obras: Mattini, Luis (1996): *Hombres y mujeres del PRT-ERP. De Tucumán a La Tablada*; Hendlar, Ariel (2010): *La guerrilla invisible. Historia de las Fuerzas Armadas de Liberación (FAL)*; Cecchini, Daniel y Elizalde Leal, Alberto (2016): *La CNU. El terrorismo de Estado antes del golpe*; Gómez, Claudio (2015): *Maten a, rugbier. La historia detrás de los 20 desaparecidos de La Plata Rugby Club*; Piccone, María Verónica (ed.) (2010): *Huellas. Semblanzas de vida de detenidos-desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado pertenecientes a la UNLP*, Edulp.

²⁰ Aún no han sido relevados en su totalidad.

²¹ <https://omeka.org/>

²² <https://rrchnm.org/>

además, permite elegir el tipo de acceso -público o privado- de los registros o documentos.

Se creó un registro donde se realizó una descripción meramente archivística sobre cada legajo de alumno y/o graduado -unidad documental compuesta- (ver figura 1), a través de una adaptación de las normas archivísticas ISAD (G) al formato de metadatos Dublin Core. En dicho mapeo se establece una concordancia entre las distintas reglas de las ISAD (G) al formato extendido de DC:

DC	ISAD (G)
dc.type	3.1.4 Niveles de descripción
dc.identifier	3.1.1 Reference Code
dc.title	3.1. 2 Título
dc.date	Fecha
dc.creator	3.2.1 Productor
dc.format	3.1.5 Volumen y soporte de la unidad de descripción
dc.description	3.2.1 Historial Institucional – Historia archivística – Forma de ingreso
dc.coverage	3.3.1 Alcance y contenido
dc.right	3.4.1 Condiciones de acceso
dc.language	3.4.3 Lengua/escrituras doc
dc.relation (IsPartOf)	3.5.3 Unidad de descripción relacionadas

Mapeo Dublin Core a ISAD (G)

69

Figura 1: Metadatos Dublin Core

Identificador

5142/9

Tipo

Unidad Documental Compuesta

Idioma

SPA

Título

[Lidia Inés Amigo Leston](#)

Autor

Dirección de Enseñanza. Secretaría Académica. Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional de La Plata.

Descripción

Legajo del alumna Lidia Inés Amigo Leston (Leg.5142/9) incluido dentro de la Serie Legajos de Alumnos, creados por la sub-sección de Dirección de Enseñanza de la sección de la Secretaría Académica pertenecientes al Fondo Documental de la FAU.

Formato

1 Legajo

Cobertura

El legajo contiene: Portada - Ficha personal y estadística del alumno – Certificado de Sanidad – Constancia total de materias aprobadas del secundario – Anallitico final del secundario – Analítico de materia aprobadas de la carrera

Derechos

Acceso restringido. Protección de datos sensibles y/o judicializables según Ord. 280/10 UNLP - Ley 25.326.

Materia

Desaparecidos
Terrorismo de estado

Fuente: Colección “Víctimas del terrorismo de Estado de la FAU”. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Nacional de La Plata, 2017.

Se realizó otra descripción por el tipo de elemento "Persona" a través de los campos ofrecidos por el programa OMEKA, a los cuales se les agregó los solicitados en el "Proyecto Especial de reparación, digitalización y preservación de legajos de estudiantes de la UNLP víctimas del terrorismo de Estado" (ver figura 2).

Figura 2: Metadatos por tipo de elemento "Persona"

Fecha de nacimiento

4 de mayo de 1954

Lugar de nacimiento

Buenos Aires

Condición

Estudiante

Fecha de desaparición

21 de diciembre de 1976

Lugar de detención

Centro Clandestino de detención La Cacha

Estado

Restos hallados (2009)

Biografía

El 4 de mayo de 1954, en la ciudad de Buenos Aires, nacia Lidia Inés Amigo Leston. Más conocida como Inés. En Buenos Aires transcurrió su infancia y adolescencia: estudió en la Escuela Normal N° 1 de Profesoras de la Capital Federal, obteniendo el título de Bachiller. Su confidente era su hermana Silvia, apenas dieciséis meses menor. A las dos les gustaba la música.

En 1972, Inés se mudó a La Plata para iniciar sus estudios en la Facultad de Arquitectura y urbanismo. Mientras cursaba la carrera, conoció a quien sería su novio, Oscar Ragni. Ambos compartían la militancia en el Centro de Estudiantes de la facultad y la Juventud Universitaria Peronista.

En la universidad, Inés llegó a cursar cuarto año. La mañana del 21 de diciembre de 1976, caminaba por el predio de la Facultad para entrar a rendir un examen cuando, a la vista de otros estudiantes, fue secuestrada. Tenía 22 años. Al día siguiente, su novio Oscar, fue secuestrado en Neuquén.

Tras el secuestro de Inés, su padre, Alberto Amigo, que había sido Subsecretario de Agricultura antes del golpe de estado, le pidió ayuda al subsecretario en funciones, Jorge Zorreguieta. Pero no hubo ayuda alguna. Zorreguieta debió declarar en el año 2001 en el marco de los Juicios por la Verdad y de este modo el caso tomó cierta trascendencia mediática, pues Zorreguieta debió ausentarse de la boda de su hija Máxima. Sin embargo, en su testimonio volvió a desvincularse, aduciendo que el padre de Lidia sólo le había informado del secuestro de su hija, pero no pedido que hiciera gestiones por la joven.

Según supo su hermana, Inés habría estado secuestrada en el Centro Clandestino de detención La Cacha.

A fines del 2009, su cuerpo fue identificado por el Equipo Argentino de Antropología Forense en una tumba colectiva de NN del Cementerio de Avellaneda. El 21 de Septiembre

Fuentes

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Registro unificado de víctimas del terrorismo de Estado. Anexos I, II, III, IV y V.

Monumentos a las víctimas del terrorismo de estado. Parque de la Memoria. Bashe de datos de consulta pública, Recuperado de: <http://basededatos.parquedelamemoria.org.ar/>

Militantes del peronismo revolucionario uno por uno. Roberto Baschetti. Recuperado de: <http://www.robertobaschetti.com/uno%20x%20uno.htm>

Documentos



Colección

Reparación Histórica Legajos

Citación

Dirección de Enseñanza. Secretaría Académica. Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional de La Plata., "Lidia Inés Amigo Leston," Fondo Histórico FAU, consulta 19 de marzo de 2017. <http://acochad@memoria.fam.uba.ar/>

Fuente: Colección "Víctimas del terrorismo de Estado de la FAU". Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Nacional de La Plata, 2017.

En la segunda instancia se creó un registro con la finalidad de procesar tanto las imágenes escaneadas como los archivos PDF y para establecer su relación con respecto al primero. Sólo se cargó el metadato dc.title y dc.identifier para poder identificarlo (ver figura 3). El acceso a este registro es restringido para evitar la publicación de los datos sensibles y judicializables de los estudiantes y/o graduados involucrados, en concordancia con lo estipulado por la Ordenanza 280/10 de la UNLP y por la Ley Nacional 25.326.

Figura 3: registro hijo

Dublin Core

Identificador
5142/9

Título
[Legajo Lidia Inés Amigo Leston](#)

Documentos



Fuente: Colección “Víctimas del terrorismo de Estado de la FAU”. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Nacional de La Plata, 2017.

La relación entre los registros se establece a través de la opción de “Ítems relacionados” que ofrece OMEKA, a través de los metadatos dc.relation_Has part y dc.relation_Is Part of.

La experiencia de la FAU constituye un ejemplo de los aportes que institucionalmente pueden realizarse a la memoria colectiva. La digitalización de los legajos de las víctimas estudiantiles del terrorismo de Estado y la creación de una

colección digital que alberga estos documentos junto con las biografías, forma parte de las tareas de reparación documental impulsadas por el Archivo Histórico de la UNLP y, al mismo tiempo, constituye un vehículo clave para la difusión de nuestro pasado reciente.

Consideraciones generales

En general, los Legajos se encuentran en un buen estado de conservación y, en un 70% de los casos que hasta ahora se conservaron, solamente se realizó una estabilización por medio de la limpieza mecánica superficial y la confección de las guardas primarias y secundarias y, en los casos necesarios, se realizaron reparaciones menores.

Por medio de las acciones que se describieron anteriormente en el presente trabajo, llevadas a cabo por el Archivo Histórico sobre los Legajos, se trata de evitar o minimizar futuros deterioros o pérdidas de la documentación, como así también la obligación de la Universidad -por actuar como institución victimaria a partir de la intervención, incluso previa al golpe de estado a través de la denominada "Misión Ivanissevich"-, de la reparación histórica del daño accionado a la comunidad universitaria que fuera víctima de secuestros, desaparición, homicidios, expulsión y exilio.

En este sentido ha sido fundante, también, el reposicionamiento de la UNLP, en cuyo Estatuto vigente se "reafirma su compromiso con los valores democráticos y republicanos y por ello sostiene que no podrán incorporarse y/o permanecer en ella, en cualquier desempeño, aquellas personas involucradas en violaciones a los derechos humanos y/o terrorismo de estado"²³. Dicho compromiso, se ha materializado en una variedad de acciones, además de las descriptas previamente, incluyendo su participación como querellante en los juicios contra el terrorismo de Estado y en la labor de identificación de integrantes de la comunidad universitaria que fueron víctimas de la violencia estatal.

En el caso de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, la experiencia de escritura de biografías de estudiantes, graduados, docentes y no docentes detenidos desaparecidos y/o asesinados por el terrorismo de estado; la digitalización de los legajos de las víctimas estudiantiles y la creación de una Colección digital que albergue estos documentos, constituye una iniciativa que, siendo parte del vigente Programa Permanente por los Derechos Humanos de la FAU, se inserta en un proceso institucional más abarcativo, relacionado con la motorización de políticas de

²³ Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata (2008), p. 4.

Memoria, Verdad y Justicia.

Es una obligación y responsabilidad ética, entonces, continuar con el fortalecimiento de las acciones que permitan que los familiares de quienes fueron víctimas del genocidio tengan una reparación del daño sufrido y que se deje constancia de los verdaderos motivos del cese de las funciones y los cargos. Es una tarea conjunta de todas las Unidades Académicas, las instituciones de pre-grado, las comisiones de Derechos Humanos, los gremios de docentes y trabajadores, las agrupaciones estudiantiles, la Dirección General de Personal y el Archivo Histórico de la UNLP.

Bibliografía

Baschetti, Roberto: Militantes del peronismo revolucionario uno por uno. Recuperado de: <http://www.robertobaschetti.com/uno%20x%20uno.htm>

Bergaglio, Carolina y Pené, Mónica, comp. 2009. Recomendaciones básicas para la conservación de documentos y libros. En: *Conservación preventiva en los Archivos*, pp 125-163. [En línea]. Disponible en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.295/pm.295.pdf>

Borrego Alonso, S. Dorta Valdés, M, Perez Lara, A. y Mirabal Villason, M. 2009. *Gestión de riesgos para la prevención y mitigación de desastres en el patrimonio documental*. Santo Domingo.

Carranza, Martín (2010). "Arquitectura, movimiento estudiantil y los espacios de la UNLP (1968-73)". Ponencia presentada en III Jornadas de Estudio y Reflexión sobre el Movimiento Estudiantil Argentino y Latinoamericano, La Plata:16, 17 y 18 de septiembre de 2010.

Cecchini, Daniel y Elizalde Leal, Alberto (2016): La CNU. El terrorismo de Estado antes del golpe. La Plata: Dos perros ediciones.

CONSERVAPLAN 7, Fascículos 1-6 Caracas: EX LIBRIS, 1995. [En línea]. Disponible en <http://www.bnv.gob.ve/conservaplan>

Cruz Mundet, José R. (ed.) 2003. *Archivos universitarios e historia de las universidades*, Madrid, Universidad Carlos III/Dykinson,

Cruz Mundet, José R., 1994. *Manual de Archivística*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez/Pirámide.

Csillag, I. 2000. *Conservación de fotografía patrimonial*. Santiago de Chile: Centro Nacional de Conservación y Restauración, DIBAM.

Daleo, O., Casaretto, S., Cabrera, M. y Pico, A. (comp.) (2014) *Filo en rompecabezas, búsqueda colectiva de la memoria histórica institucional (1966-1983)*. CABA: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Decreto 1172/03: Acceso a la información Pública. Poder Ejecutivo Nacional; ([En línea]. Disponible en <http://www.mec.gov.ar/concursos/biblio/DTO%201172-03.pdf>.

Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata (2008).

Gil García, Pilar, coordinadora. 2002. *Tipología documental de universidades: propuesta de identificación y valoración*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. [En línea]. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet>.

Gómez, Claudio (2015): *Maten al rugbier. La historia detrás de los 20 desaparecidos de La Plata Rugby Club*. Buenos Aires: Sudamericana.

Hendler, Ariel (2010): *La guerrilla invisible. Historia de las Fuerzas Armadas de Liberación (FAL)*. Buenos Aires: Javier Vergara Editor. <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/norma.htm>

http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/ordenanza_n_280.pdf

Ley 25.326 "Protección de datos personales" (2000). Presidencia de la Nación. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Infoleg. Recuperado de:

Ley Nacional Nº 25.326: Protección de los datos personales. ([En línea]. Disponible en http://www.oas.org/juridico/PDFs/arg_ley25326.pdf)

Mattini, Luis (1990): *Hombres y mujeres del PRT-ERP. De Tucumán a La Tablada*. Buenos Aires: Contrapunto.

Monumentos a las víctimas del terrorismo de estado. Parque de la Memoria. Base de datos de consulta pública, Recuperado de: <http://basededatos.parquedelamemoria.org.ar/>

Mujica, P. 2002. *Conservación preventiva para archivos*. Santiago de Chile: Centro Nacional de Conservación y Restauración, DIBAM.

Nómina de desaparecidos y asesinados de la UNLP. Recuperado de: <http://hosting2.unlp.edu.ar/derechoshumanos/>

Ogden, Sh. 2000. *El Manual de Preservación de Bibliotecas y Archivos del Northeast Document Conservation Center*. Santiago de Chile: Centro Nacional de Conservación y Restauración, DIBAM.

Ordenanza 280. "Derecho de Acceso a la Información" (2010). La Plata: Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata.

Piccone, María Verónica (Ed.) (2010). *Huellas. Semblanzas de vida de detenidos-desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado pertenecientes a la UNLP*. La Plata: Edulp.

Planck González Rubio, Mariana. 2009. ¿Qué papeles utilizar para mis fotografías? En *Cuadernos del Sistema Nacional de Fototecas*, 13, Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, DF.

Prosecretaría de Derechos Humanos de la UNLP (2016). "Proyecto Especial de reparación, digitalización y preservación de legajos de estudiantes de la UNLP víctimas del terrorismo de Estado". Recuperado de: <https://procesosconstructivos.files.wordpress.com/2012/06/historia-de-la-fau.pdf>

Resoluciones: 259/15 y 207/16 de la Presidencia de la UNLP y 83/15 del Consejo Directivo de la FAU.

Rodríguez Moreno, María Cecilia. 2013. *Guía de Conservación preventiva para documentos de archivo. Serie protocolar de trabajos y mejores prácticas para gestión de archivos*, N° 2. Santiago de Chile: Centro Nacional de Conservación y Restauración, DIBAM. [En línea]. Disponible en http://www.dibam.cl/Recursos/Contenidos/Archivo%20Nacional/archivos/guia_conservacion.pdf

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Registro unificado de víctimas del terrorismo de Estado. Anexos I, II, III, IV y V.

Terminología ICOM-CC. Resolución que se presentó a los miembros del ICOM-CC durante la XV. Conferencia Triannual. Nueva Delhi, 22-26 de Septiembre de 2008. [En línea]. Disponible en <http://www.icom-cc.org/54/document/icom-cc-resolucion-terminologia-espanol>.